



Ampliación del plazo para solicitar la moratoria en materia de hipotecas y alquileres hasta finales de septiembre

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto Ley 26/2020 de 7 de julio, de **medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del covid-19 en los ámbitos de transportes y vivienda**.

El mencionado Real Decreto establece la ampliación de la moratoria en materia de hipotecas, alquileres y suministros.

En concreto, la moratoria en las **hipotecas** sobre las viviendas habituales se podrá solicitar hasta finales de septiembre, y tendrá una **duración de tres meses**.

También se amplía hasta finales de septiembre el plazo para solicitar la **moratoria** en los **alquileres** y, para aquellos **contratos de arrendamiento que finalicen dentro de este periodo**, se podrá solicitar la **prórroga de seis meses**.

Por último, se establece la prohibición de suspender el suministro de agua luz y gas en las primeras residencias.

Puede consultar el texto íntegro del RDL 26/2020 en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/07/07/26/con>



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://blog.escura.com>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.